



Área: RECURSOS HUMANOS

Expediente: GEST10856/ 2015

Asunto: RESOLUCION CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA CON DNI

Resolución de la CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, ATENCIÓN RESIDENTE EXTRANJERO

Mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2018, las bases que regula el programa Renta Social Básica 2018. El artículo 12.3 de las mismas establecía que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, solicitaría de oficio la documentación exigida como requisito para participar en las mismas. A día de hoy, el Servicio Estatal de Empleo no ha podido remitir la información solicitada por lo que no se ha podido realizar la baremación de las solicitudes presentadas.

Es sabido, que el programa de “Renta Social Básica”, tiene como objeto la inserción socio laboral de personas residentes en el Municipio de Rincón de la Victoria afectadas por situaciones de exclusión social, mediante su contratación laboral temporal para desarrollar labores propias de su categoría profesional de “ayudante no titulado”, principalmente en el Área de Medioambiente y en los Servicios Operativos. En la época estival se incrementan notablemente las actividades y trabajos de estas dos unidades administrativas, como son desbroce de caminos y carreteras, limpieza del entorno de las playas, instalación y retirada de sillas y demás mobiliario en los eventos relacionados con las ferias y fiestas municipales, limpieza de aseos en las playas, etc.... Es por ello, que para ejecutar estos trabajos es necesario contratar a veintiocho personas para poder ejecutar estas competencias, si bien la Renta Básica 2018 no está disponible por las causas mencionadas y no imputables a nuestra entidad.

En este contexto, y resultando que el Programa de Renta Social Básica de 2015 continúa vigente, si bien el mismo se ha agotado (por la contratación de las personas que se encontraban en él), esta Alcaldía según lo establecido en el artículo 211.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación operada por la Ley 11/99, tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Ordenar la contratación de 28 trabajadores del “Programa de Renta Social Básica 2015”, comenzando el llamamiento desde el principio de la lista, con una duración del contrato de tres meses (tiempo suficiente hasta que se tramite el Programa de Renta Social Básica 2018) con la categoría profesional de “Ayudante no titulado”, a jornada parcial de (30 horas semanales), en horario flexible, con unas retribuciones brutas de 690 €/mes.

SEGUNDO: Las personas que se relacionan a continuación, son las que han aceptado dicha contratación, tras llamamiento riguroso por orden de lista del Programa de Renta Social Básica 2015.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2001732E300S2J6P5E3Y6N7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA DELEGADA - 03/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2018 11:42:43</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2015GEST10856 Fecha: 22/10/2015 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





44589557 D
44585338 E
1918370 D
25093673 Y
24865587 B
77494625 N
X6146753 A
X0186350 G
25102718 N
25063962 B
77444191 V
X8626890 G
25087815 J
44576402 X
78973624 L
25683941 W
33370107 M
43535820 V
25108086 K
44582113 V
50452014 L
44589305 X
53685179 M
28861159 T
44591960 C
25090615 F
33371988 T
25053112 V

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención de Fondos y al Negociado de Personal, Nóminas y Seguridad Social para su cumplimiento.

Lo manda y firma la Sra. CONCEJALA RÉGIMEN INTERIOR, RRHH, ATENCIÓN RESIDENTE EXTRANJERO (Decreto Delegación 7/06/2017), en Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2001732E300S2J6P5E3Y6N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSEFA CARNERO PEREZ-CONCEJALA DELEGADA - 03/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2018 11:42:43

EXPEDIENTE ::
2015GEST10856

Fecha: 22/10/2015

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

